Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- 041776- **/ ARLOG - GUINT-29.10**

Bogotá D.C., 07 DIC 2025

Señor coronel
WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO
Subdirector Logístico y Financiero
Dirección Logística y Financiera
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del Contrato No. 06-2-10258-25 del mes de noviembre de 2025

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**08/11/2025**	**Hasta**	**07/12/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial GS-2025-026897-DILOF del 08/08/2025, el señor Coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA, Director Logístico y Financiero (E), designó como supervisor del contrato de del asunto al señor Capitán WILMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO Almacenista General de Vestuario DILOF.

- Mediante comunicación oficial GS-2025-027823-DILOF del 18/08/2025, el señor Coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA, Director Logístico y Financiero (E), designó como supervisor del contrato del asunto al señor subintendente EDWIN PARDO GARZÓN Responsable Seguimiento Contractual DILOF.

- Mediante comunicación oficial GS-2025-037323-DILOF del 30/10/2025, el señor Coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA, Director Logístico y Financiero (E), designó como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente jefe BAIRON ALIER GARZÓN Responsable Seguimiento Contractual DILOF.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 3**

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-030673-DILOF del 07/09/2025, se emite informe de supervisión correspondiente al mes de agosto de 2025 comprendido entre el 08/08/2025 al 07/09/2025.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-034786-DILOF del 07/10/2025, se emite informe de supervisión correspondiente al mes de septiembre de 2025 comprendido entre el 08/09/2025 al 07/10/2025.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-038099-DILOF del 07/11/2025, se emite informe de supervisión correspondiente al mes de octubre de 2025 comprendido entre el 08/10/2025 al 07/11/2025.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10258-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE BASTONES PARA LOS SEÑORES GENERALES
Contratista	CONDECORAR S.A.S
Representante legal	MARÍA PATRICIA MENDOZA DÍAZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL ($94.640.000,00) INCLUIDO IVA.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL ($94.640.000,00) INCLUIDO IVA.
Plazo de ejecución inicial	01/08/2025 (Fecha de emisión)
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	08/08/2025 (Aprobación de la garantía única)
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	PLAZO INICIAL: 30/10/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	Se modificó la cantidad de entregas de dos a una 10/09/2025.
Prorrogas	Prorroga Nro. 1: hasta el próximo 30/11/2025
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

SEPTIEMBRE 2025 (08/09/2025 AL 07/10/2025)

- Para el día 08/09/2025 mediante comunicado oficial GS-2025-030673-DILOF – se remite Informe Supervisión Agosto del contrato en mención 06-2-10258-25
- El día 10/09/2025 se realiza la notificación y firma de la Modificación 1 al contrato PN-DILOF-06/2/10258-25, de dos entregas a una sola, en el mismo tiempo de ejecución.
- Teniendo en cuenta la modificación1 al contrato, se solicita mediante mensaje de datos Nro. 616 DILOF GUINT de fecha 10/09/2025 la programación muestreo del 2%.
- Mediante comunicado oficial GS-2025-031172-DILOF 11/09/2025 envían respuesta a solicitud modificatorio Nro. 1 al contrato de compraventa Nro. 06-2-10258-25
- Para el día 16/09/2025 se realiza muestreo de 2% a los bastones de gala y bastones de servicio.
- Mediante comunicado oficial GS-2025-032186-DILOF de fecha 19/09/2025, GRUCA envía resultados del 2% ILES 0949 y 0950.
- Mediante mensaje de datos 657 DILOF.GUINT-ADQ de fecha 19/09/2025 se remite resultados ILES 0949 y 0950 junto con las acciones a emprender durante el proceso de producción del lote restante para el próximo muestreo.
- Mediante correo electrónico de fecha 29/09/2025 la empresa contratista CONDECORAR S.A.S, solicitó realizar el muestreo del 80% del producto terminado.
- Mediate mensaje de datos Nro. DILOF – GUINT de fecha 30/09/2025 se solicitó a GRUCA la programación del muestreo del 80% de producto terminado.
- Mediante mensaje de datos No. 2288 DILOF - SULOF – GUCAL de fecha 02/10/2025, informa que el muestreo del 80% de producto terminado queda programado para el día 03/10/2025 a las 08:00 horas, en la dirección Carrera 65ª # 18 -64 bodega CONDECORAR S.A.S.
- El día 03/10/2025 a las 08:00 horas se realiza el muestreo del 80% del producto terminado de BASTON DE SERVICIO PARA OFICIAL GENERAL Y BASTON DE GALA PARA BRIGADIER GENERAL POLICÍA NACIONAL.

OCTUBRE 2025 (08/10/2025 AL 07/11/2025)

- Mediante comunicado GE-2025-086877-DIPON de fecha 20/10/2025 el contratista radicó solicitud de prórroga al plazo de ejecución hasta el 30/11/2025 por caso fortuito (daño en la prensa de estampe de 500 toneladas).
- Se remitió al ordenador del gasto comunicado oficial GS-2025-036090-DILOF de fecha 21/10/2025 en donde se emite concepto de viabilidad a la presente solicitud por parte de la supervisión la cual fue aprobada. Por la ordenación del gasto el día 24/10/2025.
- El día 30/10/2025 se aprobó la prorroga Nro. 1 hasta el próximo 30/11/2025.
- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-037144-DILOF de fecha 30/10/2025, se remitió al grupo de control calidad los certificados de conformidad y laboratorios del contrato.
- El día 03/10/2025 a las 08:00 horas se realiza el muestreo del 80% del producto terminado de BASTON DE SERVICIO PARA OFICIAL GENERAL Y BASTON DE GALA PARA BRIGADIER GENERAL POLICÍA NACIONAL.
- Mediante comunicado GE-2025-086877-DIPON de fecha 20/10/2025 el contratista radicó solicitud de prórroga al plazo de ejecución hasta el 30/11/2025 por caso fortuito (daño en la prensa de estampe de 500 toneladas).
- Se remitió al ordenador del gasto comunicado oficial GS-2025-036090-DILOF de fecha 21/10/2025 en donde se emite concepto de viabilidad a la presente solicitud por parte de la supervisión la cual fue aprobada por la ordenación del gasto el día 24/10/2025.
- El día 30/10/2025 se aprobó la prórroga Nro. 1 hasta el próximo 30/11/2025.

- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-037144-DILOF de fecha 30/10/2025, se remitió al grupo de control calidad los certificados de conformidad y laboratorios del contrato.
- Mediante correo condecorar.gerencia@gmail.com de fecha 05/11/2025 la firma contratista hace llegar la actualización de la póliza de garantías de acuerdo a la prórroga 1 del contrato.
- Mediante comunicado oficial GS-2025-038246-DILOF de fecha 06/11/2025 el grupo control de calidad envío informe de resultados ILE 1235.
- Mediante correo condecorar.gerencia@gmail.com de fecha 12/11/2025 la firma contratista solicita se autorice el ingreso al Grupo de Control de Calidad el día jueves 13 de noviembre para realizar el retiro de los bastones de servicio, y realizar las correcciones. A lo cual se tramita el mismo día.

NOVIEMBRE 2025 (08/11/2025 AL 07/12/2025)

- Mediante comunicado oficial GS-2025-039324-DILOF de fecha 18/11/2025 se da lectura a los informes de laboratorio y declaraciones anexas a la comunicación GS-2025-038923-DILOF.
- Mediante correo electrónico de fecha 21/11/2025 se realiza solicitud información avance ejecución contrato 06-2-10258-25.
- Mediante correo condecorar.gerencia@gmail.com de fecha 27/11/2025 la firma contratista solicita muestreo del 100% del ítem bastones de gala.
- Mediante correo german.daza2005@correo.policia.gov.co de fecha 30/11/2025 GRUCA informa que se programa muestreo 100% bastones de gala para el 01/12/2025.
- Mediante correo Gerencia CONDECORAR SAS condecorar.gerencia@gmail.com de fecha 05/12/2025 solicita el muestreo por segunda vez del ítem bastones de servicio.
- Mediante correo edwin.pardo@correo.policia.gov.co de fecha 06/12/2025 se da tramite a GRUCA la solicitud programación del muestreo del ítem bastones de servicio para el 10/12/2025 según correo Gerencia CONDECORAR SAS.
- Mediante Mensaje de Datos No. 3102 DILOF - SULOF – GUCAL de fecha 08/12/2025 informa que las muestras podrán ser entregadas por parte de la empresa contratista de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 11:00 y de 14:00 a 16:00 horas en las instalaciones del Grupo Control de Calidad (Transversal 33 N° 47A - 35 Sur, Barrio Fátima)

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Reunión de coordinación y presentación del cronograma de cumplimiento de las actividades establecidas en el plazo de ejecución.	SI	Mediante AE-2025-002831 DILOF – GUINT – 2.25 del 22/08/2025
Muestras de la materia prima para la certificación de los requisitos específicos.	SI	GS-2025-039324-DILOF lectura informes de laboratorio y declaración de conformidad
Producto terminado para la inspección de los requisitos generales, empaque y rotulado y requisitos específicos en producto terminado.	NO	se informó incumplimiento al plazo de ejecución mediante comunicación oficial No. GS-2025-041251-DILOF del 03/12/2025
Garantía Técnica	Permanente	A la fecha la orden de compra se encuentra en ejecución
Visitas de seguimiento y servicio post-venta.	Permanente	A la fecha la orden de compra se encuentra en ejecución
Acuerdo de confidencialidad de la información.	Permanente	A la fecha la orden de compra se encuentra en ejecución
Requisito Ambiental.	Permanente	A la fecha la orden de compra se encuentra en ejecución
Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Permanente	A la fecha la orden de compra se encuentra en ejecución

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Compromiso anticorrupción.	Permanente	A la fecha la orden de compra se encuentra en ejecución

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Norma técnica Ministerio de Defensa (NTMD) 0302 A1 Bastón para oficial General de Ejército Nacional, Fuerza Aérea Colombiana y Policía Nacional	En ejecución	A la fecha el contrato de compra venta se encuentra en ejecución.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- Mediante comunicado GE-2025-070766-DIPON de fecha 27/08/2025 el contratista radicó solicitud de modificatorio al contrato por caso fortuito (en su parte de cantidad de entregas pasando de dos entregas a una sola), a su vez se remitió al ordenador del gasto comunicado oficial GS-2025-029155-DILOF de fecha 28/08/2025 en donde se emite concepto de viabilidad al presente modificatorio por parte de esta supervisión.
- Seguidamente para la fecha 29/08/2025 en reunión con la ordenación de gasto se verificó el caso fortuito con las novedades y antecedentes expuestos mediante acta AE-2025-002896-DILOF de fecha 28/08/2025. La ordenación del gasto autorizó el modificatorio al presente contrato es su parte emotiva en la cantidad de entregas pasando de dos a una para el 30/010/2025,
- A la fecha del día 07/09/2025 el mencionado modificatorio se encuentra en trámite administrativo para la firma.
- Mediante comunicado oficial GS-2025-031172-DILOF de fecha 11/09/2025 se notifica la aprobación y cargue de los documentos correspondientes al modificatorio 1 en el aplicativo SECOP II.
- Mediante comunicado oficial GS-2025-041251-DILOFde fecha 03/12/2025 se radica informe incumplimiento al plazo de ejecución del contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10258-25.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (121) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera cancelará el valor de la aceptación de la oferta de manera parcial, contra entrega de los bienes, moneda legal colombiana, de acuerdo a las fechas y cantidades establecidas en la FORMA DE EJECUCIÓN, dentro de los sesenta (60) días calendario una vez presentada la factura y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor de la aceptación de la oferta junto con los documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho al turno y a la disponibilidad del Programa Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Programa Anual de Caja (PAC).

Nota: para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución Nro. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.

El pago se hará a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: CONDECORAR S.A.S
IDENTIFICACION: 901.014.693-3
TIPO DE CUENTA: AHORROS
CUENTA Nro.: 466800019203
BANCO: DAVIVIENDA

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$94.640.000,00	100%
Valor total de las entregas	0	0%
Valor total facturado	0	0%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	$94.640.000,00	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes

- A la fecha no se han recibido elementos del contrato de compraventa, se encuentra en ejecución.

5. RECOMENDACIONES

Se debe tener en cuenta que dentro de plazo de ejecución el tiempo que tardan los ensayos de laboratorios igualmente los tiempos para expedir los certificados de conformidad, así como los tiempos establecidos por el grupo de control de calidad, así: muestreos visita de seguimiento al 2%: 5 días hábiles inspección de lote producto terminado 100% 10 días hábiles.

Una vez se cuente con los certificados de conformidad el contratista deberá remitir los mismos vía correo electrónico y los hará llegar de manera física al supervisor para la verificación del cumplimiento de los mismos y poder hacer la correspondiente entrega de bienes contratados.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI ___**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO_X_	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. GS-2025-041251-DILOF del 03/12/2025, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma
Intendente jefe **BAIRON ALIER GARZON**
Responsable Seguimiento Contractual GUINT
Supervisor Contrato de Compra venta No. PN-DILOF 06-2-10258-25
dilof.guint-adq@policia.gov.co
bairon.garzon@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3052869344